

INFORME DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE MOTOTAXI 31 DE AGOSTO S.A CORRESPONDIENTE A LA ADMINISTRACIÓN DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2011

La Concordia, 03 de enero del 2012

SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTES DE MOTOTAXI 31 DE AGOSTO S.A, en cumplimiento a las disposiciones de la Ley de Compañías en mi calidad de Gerente General pongo a su consideración el Informe de la gestión realizada por mi Administración durante el ejercicio económico del año 2011.

Con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones Constitucionales y legales vigentes en el país, la Compañía de Transportes de Mototaxi 31 de Agosto S.A, se constituyó legalmente ante el señor Notario Primero del Cantón la Concordia, el 9 de diciembre del 2011 y fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.11.0005574, del 13 de Diciembre del 2011, e inscrita en el Registro de Mercantil del Cantón La Concordia, el 21 de Diciembre del mismo año.

El 4 de enero del 2012, se efectuó la primera Junta General Ordinaria de accionistas, y por lo expuesto, y no teniendo movimiento económico, por esta sola vez no se dio cumplimiento a lo estipulado en el Art. Décimo Séptimo, literal b) del Estatuto de la Compañía, en cuyo texto dice: "Artículo Décimo Séptimo, literal b) Conocer y aprobar los balances, cuentas e informes de los Administradores y Comisarios, debiendo adoptar las resoluciones que estime convenientes para los intereses de la Compañía.

Manifiesto a ustedes señores Accionistas, que la situación económica de la compañía al 31 de diciembre del 2011, refleja en sus estados financieros el capital social de la compañía, pagado en el cien por ciento, por ochocientos dieciséis dólares de los estados Unidos de Norte América. (USD 816,00), valor que por el momento constituye el único patrimonio de la compañía.

En mi calidad de Gerente General recomiendo se incremente el patrimonio de la compañía con el objeto de fortalecer la imagen ante las entidades financieras e instituciones que regulan y controlan el transporte local.

Para poder trabajar apegados a la Ley, en el año 2012, continuaremos con el proceso de obtención del permiso de operación ante la Agencia Nacional de Transito.

Con el fin de brindar un mejor servicio de transporte a los usuarios, recomiendo renovar el parque automotriz cumpliendo con la Norma INEN que las entidades de regulación del transporte dispongan.

Pongo a consideración de ustedes las actividades realizadas durante mi gestión en el año 2011 agradezco su confianza en el desempeño de mi cargo.

Atentamente,



Iralda Guadalupe Nevarez Nevarez
GERENTE GENERAL
31 DE AGOSTO S.A.

